

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
11 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2025

Proyecto de informe nacional relativo a las medidas 20 y 21 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*

Proyecto de informe presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Introducción

1. El Gobierno del Reino Unido presentará un informe nacional sobre sus avances en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares en la Conferencia de Examen de 2026, a fin de seguir “reforzando la transparencia y aumentando la confianza mutua”, según el plan de acción de 2010 sobre el desarme nuclear. Compartimos esta versión preliminar con un público amplio para recabar comentarios que nos sirvan de base para la versión final. Celebraremos una serie de sesiones de consulta a lo largo de 2025, entre ellas en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en Nueva York y en el Reino Unido, con el fin de implicar a los Estados partes, la sociedad civil y el mundo académico. Alentamos a los lectores a que aporten sus reflexiones sobre el proyecto en esas sesiones y de forma bilateral. Dadas las restricciones de longitud, algunos temas solo se mencionan brevemente o están ausentes de esta versión, pero se tratarán en profundidad en el informe final. Alentamos a todos los Estados partes a que, en consonancia con la medida 20 del plan, elaboren informes similares.

2. En los 55 años transcurridos desde la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación, y gracias a él, el número de Estados poseedores de armas nucleares se ha mantenido en una sola cifra, se ha controlado el riesgo de propagación de materiales nucleares peligrosos y se ha facilitado el uso pacífico de la tecnología nuclear, lo que ha beneficiado a los habitantes de todo el mundo.

3. Sin embargo, el presente ciclo de examen tiene lugar en un mundo cada vez más inestable. Las acciones ilegales de Rusia en Ucrania, incluida su irresponsable retórica nuclear, están desestabilizando la paz y la seguridad internacionales. Las acciones del Irán y la República Popular Democrática de Corea siguen menoscabando la arquitectura de la no proliferación, mientras que la falta de transparencia de algunos



otros Estados poseedores de armas nucleares al respecto de la naturaleza y el alcance de sus programas nucleares amenaza la seguridad internacional.

4. El primer deber de cualquier Gobierno responsable es velar por la seguridad de sus ciudadanos. Como Estado poseedor de armas nucleares, el Reino Unido se toma muy en serio sus responsabilidades. En ese contexto, conservaremos una fuerza de disuasión nuclear mínima creíble y eficaz, declarada para la defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), mientras la situación de la seguridad mundial lo haga necesario. Nuestra fuerza de disuasión sigue siendo una salvaguarda vital para el Reino Unido, para nuestros aliados y para mantener la paz y la seguridad mundiales.

5. Sin embargo, el Reino Unido sigue firmemente comprometido con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, y en el presente informe se reafirma que el Reino Unido comparte el objetivo de un mundo sin armas nucleares. En él se señalan las reducciones que ha realizado el Reino Unido por sí mismo y se esbozan las medidas que está adoptando para hacer posible un desarme más amplio. También se explica la convicción del Reino Unido de que, para lograr el desarme, la comunidad internacional debe adoptar un enfoque gradual dentro de los marcos existentes, continuando su labor en materia de transparencia, irreversibilidad y verificación y sopesando los riesgos actuales y futuros, de modo que los Estados puedan proceder con confianza para garantizar la seguridad de su población. Ello explica por qué el Reino Unido no considera que pueda avanzar más en este momento, en el que se encuentra abiertamente amenazado por Rusia, entre otros desafíos a la seguridad.

6. El Reino Unido desempeña con orgullo el papel que le corresponde en el fortalecimiento de la no proliferación, a través de su participación activa en el control de las exportaciones, la creación de capacidad, el apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la defensa de la creación de una zona libre de armas nucleares y la colocación de la no proliferación en el centro de su política nacional en materia nuclear. El Reino Unido sigue participando en las iniciativas de control de armamentos, desarme y no proliferación en la OTAN, con el objetivo de fortalecer la postura unificada de la alianza ante los crecientes desafíos a la arquitectura mundial de control de armamentos. Estamos atentos a los riesgos que podrían plantear las nuevas tecnologías y aguardamos con interés trabajar con la comunidad internacional para comprenderlos y gestionarlos.

7. El Reino Unido se ha beneficiado enormemente del uso pacífico de la tecnología nuclear, desde la generación de energía y la descarbonización hasta los avances en sanidad, agricultura, industria y mucho más. Compartir esos beneficios es parte fundamental del pacto del Tratado sobre la No Proliferación, y estamos determinados a ayudar a los demás países a utilizar la tecnología nuclear para fines pacíficos de forma segura y aprovechando todo su potencial.

8. Todos los Estados pueden beneficiarse del Tratado sobre la No Proliferación y todos tienen la responsabilidad de respetarlo. El Reino Unido está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde y hace un llamamiento a todos los Estados para que colaboren en la consecución de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación.

Sección 1. Informe sobre las medidas nacionales relativas al desarme

9. El Reino Unido sigue comprometido con el objetivo final de lograr un mundo sin armas nucleares y con su obligación de proseguir las negociaciones de buena fe

sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. La mejor manera de lograr el desarme es por medio del Tratado sobre la No Proliferación, de manera gradual, transparente, verificable e irreversible, sin menoscabo de la seguridad para todos. En consonancia con nuestros esfuerzos relativos al Pilar I, el progreso que está logrando la OTAN en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación es esencial para asegurar la estabilidad estratégica y la seguridad colectiva en la zona euroatlántica. Es más necesario que nunca que los Estados trabajen conjuntamente para crear un entorno que permita el desarme.

1.1. Políticas, doctrina y actividades de seguridad nacional asociadas a las armas nucleares

Política de disuasión nuclear y actividades asociadas a las armas nucleares

10. La disuasión nuclear es la piedra angular de la seguridad de la OTAN, y las fuerzas nucleares estratégicas independientes del Reino Unido contribuyen de manera significativa a la seguridad general de la alianza. El propósito de nuestras armas nucleares es preservar la paz, prevenir la coerción y disuadir la agresión. Solo consideraríamos utilizar nuestras armas nucleares en circunstancias extremas de autodefensa, incluida la defensa de nuestros aliados de la OTAN. Las armas nucleares del Reino Unido son operacionalmente independientes y solo el Primer Ministro puede autorizar su uso. Esto asegura que siempre se mantenga el control político. Este año publicaremos nuestro Examen de la Defensa Estratégica, y seguiremos revisando continuamente nuestra postura nuclear para reflejar la evolución del entorno de seguridad internacional.

11. Somos el único Estado poseedor de armas nucleares que opera con un solo sistema vector, y nuestras existencias siguen siendo las más reducidas de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Tras estudiar distintas alternativas, hemos llegado a la conclusión de que solo se necesitan cuatro submarinos para asegurar que al menos uno esté siempre en el mar. Nuestros submarinos que están de patrulla tienen varios días de preaviso para disparar y, desde 1994, no apuntamos nuestros misiles contra ningún Estado. Esas iniciativas alargan el plazo de toma de decisiones y reducen el riesgo de escalada inadvertida, en consonancia con la medida 5 d) del plan de acción de 2010.

12. El Reino Unido no utilizará ni amenazará con utilizar armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la No Proliferación, de acuerdo con el plan de acción de 2010. Ello no se aplica a ningún Estado que incumpla materialmente sus obligaciones de no proliferación.

13. Nos reservamos el derecho de modificar esta garantía en el futuro si la amenaza de armas de destrucción masiva, como aquellas con capacidades químicas y biológicas, o las tecnologías emergentes que podrían tener un efecto comparable, lo hacen necesario.

14. La ambigüedad deliberada sobre cuándo, cómo y a qué escala podemos utilizar nuestras armas nucleares refuerza nuestro efecto disuasorio y es compatible con nuestro compromiso más amplio de transparencia y en consonancia con la medida 5 g) del plan de acción de 2010.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte, los Estados Unidos y Francia

15. La OTAN es una alianza defensiva cuya capacidad nuclear existe para preservar la paz, prevenir la coerción y disuadir la agresión. La disuasión nuclear constituye la piedra angular de la seguridad de la alianza y es fundamental para la estrategia global de la OTAN: prevenir los conflictos y defender los principios de la democracia y el

estado de derecho. Mientras existan las armas nucleares, la OTAN seguirá siendo una alianza nuclear.

16. Tal y como exige la actual situación de la seguridad, la OTAN mantiene su compromiso de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la credibilidad, eficacia, seguridad y protección de la misión de disuasión nuclear de la alianza, lo que incluye modernizar sus capacidades nucleares, reforzar su capacidad de planificación nuclear y adaptarse según sea necesario.

17. La disuasión nuclear del Reino Unido está asignada a la defensa de la OTAN para apoyar la seguridad colectiva y la estabilidad de la zona euroatlántica. Desde que declaramos nuestra capacidad a la OTAN en 1962, las fuerzas nucleares del Reino Unido han contribuido sustancialmente a preservar la estabilidad regional y a reducir el riesgo de proliferación. Al mantener la independencia de nuestra fuerza nuclear disuasoria, conjuntamente con los Estados Unidos y Francia, dotamos a la OTAN de tres centros separados de toma de decisiones nucleares, lo que aumenta la estabilidad general de la región. Esa estructura refuerza la disuasión porque complica la toma de decisiones de los adversarios y deja en claro que los costos de un ataque a los intereses vitales del Reino Unido superarían cualquier ganancia.

18. Los acuerdos nucleares de la OTAN siempre han sido plenamente coherentes con el Tratado sobre la No Proliferación, y sus Estados poseedores de armas nucleares mantienen en todo momento el control y la custodia absolutos de sus armas nucleares. Esos acuerdos estaban vigentes en la OTAN desde antes de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación en 1970. La alianza ha mantenido su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación como único camino creíble hacia el desarme nuclear, y está comprometida con la preservación, universalización y plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación.

19. El Reino Unido sigue colaborando estrechamente con los Estados Unidos y Francia en cuestiones nucleares. La cooperación en materia de defensa nuclear entre el Reino Unido y los Estados Unidos se basa en el Acuerdo de Defensa Mutua de 1958 y el Acuerdo de Venta de Polaris de 1963. El Reino Unido firmó el Tratado Teutates con Francia en 2010, que sustenta la cooperación y el intercambio de información entre el Reino Unido y Francia en materia de seguridad y protección de las armas nucleares, certificación de existencias y lucha contra el terrorismo nuclear o radiológico. Nuestra cooperación nuclear con la OTAN, los Estados Unidos y Francia se ajusta plenamente a nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación.

1.2. Armas nucleares, control de armamento nuclear (incluido el desarme nuclear) y verificación

20. La consecución del desarme debe abarcar los elementos políticos, militares, jurídicos, institucionales, técnicos y de otro tipo que den a los Estados la confianza de que pueden mantener su seguridad y de que un mundo sin armas nucleares será más estable y seguro. Esto no puede hacerse unilateralmente ni de un solo salto; requiere medidas graduales que se refuercen mutuamente con la participación activa de toda la comunidad internacional. El actual entorno de seguridad no permite que el Reino Unido se desarme unilateralmente, pero estamos elaborando diversas medidas de desarme, como la transparencia, la irreversibilidad y la verificación, con el fin de avanzar donde sea posible y asegurar que el Reino Unido esté preparado para cuando llegue el momento.

Mecanismo de desarme de las Naciones Unidas

21. El Reino Unido participa activamente en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular en la Primera Comisión de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme de Ginebra, y presta apoyo a los debates especiales en el Consejo de Seguridad al respecto del Tratado sobre la No Proliferación y las cuestiones relacionadas con el desarme. El Reino Unido también respalda firmemente el Pacto para el Futuro, aprobado por los líderes mundiales en septiembre de 2024, que contiene la primera renovación del compromiso multilateral con el desarme nuclear que se ha adoptado en más de una década.

22. Otros ejemplos del papel activo del Reino Unido incluyen nuestra participación en 2022 y 2023 en el Grupo de Expertos Gubernamentales para seguir examinando las cuestiones de verificación del desarme nuclear de conformidad con la resolución [74/50](#) de la Asamblea General, y nuestra Vicepresidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en representación de Europa Occidental y Otros Estados durante el período de sesiones de 2024.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

23. El Reino Unido no ha efectuado ningún ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear desde 1991. Tuvimos un papel central en la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, fuimos uno de los primeros Estados en firmarlo en 1996, y completamos la ratificación en 1998.

24. El Reino Unido ve el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su entrada en vigor como parte vital del enfoque gradual del desarme nuclear. El Reino Unido sigue haciendo campaña al respecto, entre otras cosas presionando regularmente a los Estados para que firmen y ratifiquen el Tratado. Acogemos con satisfacción las recientes ratificaciones del Tratado.

25. El Reino Unido es uno de los mayores contribuyentes financieros a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a la que aporta 4,5 millones de libras esterlinas anuales y un amplio apoyo técnico y administrativo. El Reino Unido mantiene el Centro Nacional de Datos del Reino Unido y acoge 13 instalaciones repartidas por todo el mundo, que sirven de apoyo al Sistema Internacional de Vigilancia.

Tratado de prohibición de la producción de material fisible

26. El Reino Unido mantiene desde 1995 una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para el uso en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En 1998, el Reino Unido declaró el tamaño total de sus reservas de material fisible y sometió voluntariamente a salvaguardias internacionales todo el material fisible que ya no le era necesario para fines de defensa. Ese material sigue estando sujeto a la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica. Desde entonces, todo el enriquecimiento y reprocesamiento en el Reino Unido se ha llevado a cabo bajo salvaguardias internacionales. No obstante, el Reino Unido se reserva el derecho de reanudar dichas actividades al margen de las salvaguardias, con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de ofrecimiento voluntario del Reino Unido con el Organismo, hasta que se llegue a un acuerdo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

27. El Reino Unido ha declarado públicamente que el desarme nuclear requiere un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Para ello será necesario un esfuerzo colectivo interregional, y

el Reino Unido sigue presionando para que se negocie un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el seno de la Conferencia de Desarme y trabaja activamente con otros Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares para estudiar la forma de avanzar.

Verificación

28. Es fundamental contar con un régimen de verificación eficaz para que los Estados confíen en que los demás han eliminado sus armas nucleares y cumplen las obligaciones contraídas en virtud de los tratados, y para que se detecte e impida cualquier intento de revertir la eliminación o de mantener un umbral de capacidad de armamento nuclear. Dicho régimen no debe revelar información sensible o proliferativa.

29. El Reino Unido ha estado a la vanguardia de la investigación nacional e internacional en materia de verificación durante más de dos décadas, tanto a nivel nacional como en colaboración con un grupo diverso de otros países. En términos más generales, el Reino Unido seguirá apoyando las iniciativas internacionales para alcanzar objetivos técnicos de amplio alcance y fomentar la confianza entre la comunidad internacional. Ello incluye, por ejemplo, desempeñar un papel activo en iniciativas como el grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la verificación del desarme, la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear con Noruega, Suecia y los Estados Unidos.

30. Como parte de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, el Reino Unido celebró el primer ejercicio multilateral de verificación del desarme nuclear (LETTERPRESS) en 2017 y concluyó su último ejercicio (TYPEWRITER) a finales de 2024. En la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, nuestros expertos han copresidido grupos de trabajo en cada una de las tres fases de la alianza, y han redactado proyectos de documentos de trabajo y ejercicios de apoyo.

Irreversibilidad

31. La irreversibilidad es vital para el desarme nuclear, pero no existe una definición común o un entendimiento unificado del principio. El Reino Unido y Noruega presentaron un documento de trabajo en la Conferencia de Examen de 2022 que pretendía ofrecer una definición o entendimiento del concepto en el contexto del Tratado sobre la No Proliferación. El Reino Unido sigue financiando diversos proyectos con la sociedad civil para celebrar diálogos sobre la irreversibilidad a fin de fomentar la participación mundial en el debate sobre la irreversibilidad y allanar el camino para futuros esfuerzos en ese sentido. En esos debates, hemos constatado que lograr y mantener la irreversibilidad exige combinar elementos jurídicos, políticos, técnicos y sociales y normativos. Debemos seguir estudiando con nuestros asociados qué debe incluirse en un marco que nos permita disponer de las herramientas necesarias para asegurar una irreversibilidad efectiva y sostenible cuando llegue el momento en que podamos desarmarnos.

Reducción del riesgo

32. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de reducir el riesgo de conflicto nuclear, y el Reino Unido cuenta con un sólido historial de medidas de reducción de riesgos. Entre ellas se incluyen no haber apuntado nuestros misiles contra ningún Estado desde 1994; la creación del Proceso de los 5P; un marco sólido de seguridad y protección nuclear en materia de defensa; debates estratégicos con los países para mejorar la comunicación y el entendimiento mutuo; y acuerdos de reducción de riesgos. El Reino Unido reconoce el apoyo que pueden prestar los

Estados no poseedores de armas nucleares a la reducción de riesgos mediante su aporte a las cuestiones relativas a los desafíos para la seguridad.

33. Además de los canales de comunicación multilateral establecidos, el Reino Unido mantiene conversaciones estratégicas con distintos países para mejorar la comunicación y la comprensión mutua de la doctrina nuclear y fomentar la confianza como parte de nuestro compromiso con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Otro objetivo de ese tipo de diálogo es reforzar la comprensión global de los factores de riesgo. El Reino Unido también colabora con académicos y representantes gubernamentales y militares de toda la región indopacífica con el fin de aumentar la comprensión de las cuestiones de seguridad regional y determinar mecanismos adicionales para reducir el riesgo de conflicto nuclear en el futuro.

1.3. Medidas de transparencia y fomento de la confianza

Transparencia

34. Como parte de nuestras responsabilidades, los Estados poseedores de armas nucleares debemos definir las medidas que debemos tomar para aumentar la transparencia de un modo que mejore la comprensión y la confianza, sin crear riesgos de proliferación o de seguridad nacional. La transparencia es importante para crear confianza y comprensión.

35. El Reino Unido es transparente al respecto de su fuerza de disuasión. Seguiremos publicando nuestro límite global de existencias de 260 y trabajando en pro de la transparencia, lo que incluye alentar a los Estados a debatir abiertamente sus capacidades y políticas nucleares en consonancia con este principio básico del desarme. También entablamos diálogos estratégicos con los 5P, los aliados y los asociados para fomentar la confianza y la transparencia en torno a las ambiciones de seguridad, los intereses vitales y la doctrina militar.

36. La labor del Reino Unido en materia de transparencia durante el undécimo ciclo de revisión ha incluido:

- Publicación del Documento de Mando de la Empresa Nuclear de Defensa (2024), en la que se expone, por primera vez, lo que se necesita para implementar la fuerza de disuasión nuclear del Reino Unido. Se trata de la descripción más completa de la empresa nuclear de defensa que haya proporcionado el Reino Unido.
- Debates con Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares sobre la reducción del riesgo estratégico para ampliar nuestro entendimiento colectivo, en particular mediante la participación en la iniciativa sueca sobre la reducción del riesgo de conflicto nuclear.
- Celebración de mesas redondas y diálogos estratégicos con una serie de Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares para aumentar la confianza y la transparencia entre los Estados en relación con las armas nucleares y fomentar un diálogo mundial más autorreflexivo y constructivo sobre el progreso del desarme nuclear.
- Consultas periódicas con organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el mundo académico sobre nuestra fuerza de disuasión nuclear y actualizaciones periódicas al Parlamento (véase la subsección siguiente).

37. Como parte de nuestro compromiso permanente con la transparencia, el Reino Unido celebrará sesiones con los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación sobre el presente proyecto de informe nacional a su debido tiempo. Estos esfuerzos demuestran la importancia que tiene la transparencia para el Reino

Unido y ponen de manifiesto su compromiso permanente con el Tratado sobre la No Proliferación y con la colaboración con los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Cooperación con el Parlamento, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales

38. La consulta con las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el mundo académico y el Parlamento es una contribución importante al compromiso del Reino Unido con la transparencia y con plan de acción de 2010.

39. Acogemos con satisfacción el diálogo con expertos diversos y abrimos la puerta a la presentación de ideas ambiciosas para mejorar el diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos. El Reino Unido financia varios proyectos a través de nuestro Fondo del Programa de Lucha contra la Proliferación (4 millones de libras en el ejercicio 2024/25) con el fin de explorar cómo defender y reforzar la arquitectura internacional de lucha contra la proliferación y aumentar la acción internacional contra las amenazas de proliferación más graves. También celebramos una serie de talleres y conferencias en Wilton Park, una agencia ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, en particular dedicados al Tratado sobre la No Proliferación y a la irreversibilidad. En 2024, como en años anteriores, altos funcionarios del Reino Unido del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, del Ministerio de Defensa y del Departamento de Seguridad Energética y Emisiones Netas Cero hicieron exposiciones informativas ante grupos de la sociedad civil y respondieron a preguntas en mesas redondas virtuales convocadas por la Cruz Roja Británica.

40. La supervisión parlamentaria del Reino Unido mejora el programa nuclear de defensa del Reino Unido, y colaboramos con frecuencia por medio de consultas parlamentarias, investigaciones de la Comisión Especial, debates y correspondencia. Organizamos actividades adicionales para ayudar a los parlamentarios a comprender la política de disuasión y desarme del Reino Unido y la justificación de las decisiones del Gobierno, así como para fomentar el diálogo. Esto incluye el progreso de los programas de empresas nucleares de defensa, cuyo informe más reciente se publicó el 8 de marzo de 2023.

El Proceso de los 5P

41. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares tenemos una responsabilidad especial respecto a la defensa del Tratado sobre la No Proliferación y al cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de él. El Proceso de los P5, establecido por el Reino Unido en 2009, sigue siendo un canal importante por el que los Estados poseedores de armas nucleares debaten la aplicación del Tratado y los avances hacia el desarme. Aunque la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia y su irresponsable retórica nuclear limitan los avances en ese foro, el Reino Unido está, como se indica en la sección anterior, totalmente comprometido con la continuación del diálogo sobre la reducción de riesgos. Hemos asistido a varias reuniones desde febrero de 2022, la más reciente de las cuales ocurrió en diciembre de 2024. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de debatir la reducción de riesgos, e instamos a Rusia a que continúe su participación y a que lo haga de manera significativa y honesta.

42. Estos intercambios no sustituyen a los diálogos bilaterales sustantivos de alto nivel ni son un formato para negociar mecanismos sustantivos y vinculantes de reducción de riesgos. Seguimos dispuestos a participar en intercambios sustantivos entre los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el riesgo de malentendidos y malas interpretaciones y para seguir cumpliendo nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación.

Sección 2. Informe sobre las medidas nacionales relativas a la no proliferación

43. La arquitectura de no proliferación del Tratado sobre la No Proliferación ha mantenido el número de Estados poseedores de armas nucleares en una sola cifra, mientras que sus salvaguardias, seguridad y controles a la exportación permiten que el mundo acceda con seguridad a los usos pacíficos de la tecnología nuclear y aproveche sus beneficios.

44. Sin embargo, también debemos permanecer atentos. En primer lugar, los Estados malintencionados menoscaban nuestros logros colectivos y debilitan los mecanismos existentes. La invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia (en contravención del Memorando de Budapest), la política nuclear de la República Popular Democrática de Corea y el programa nuclear en constante desarrollo del Irán constituyen desafíos significativos; la expansión nuclear constante de China menoscaba la norma de no proliferación. En segundo lugar, las nuevas tecnologías presentan importantes oportunidades de crecimiento y desarrollo, pero conllevan nuevos riesgos, y debemos mirar hacia el futuro para asegurar que no menoscaben las salvaguardias. Seguiremos llamando a la atención sobre estos desafíos y haciéndoles frente para proteger el Tratado sobre la No Proliferación y los beneficios que aporta a todos.

45. Para el Reino Unido es un orgullo desempeñar el papel que le toca en el fortalecimiento de la no proliferación, mediante la participación activa en el control de las exportaciones, la creación de capacidad, la defensa de la creación de zonas libres de armas nucleares, y su filosofía de situar la no proliferación en el centro de su política nacional en materia nuclear.

2.1. Salvaguardias

Salvaguardias del Reino Unido

46. Durante los últimos cuatro años, la Oficina de Regulación Nuclear ha seguido gestionando con éxito el sistema estatal de contabilidad y control del material nuclear del Reino Unido y regulando las salvaguardias en el Reino Unido mediante inspecciones de contabilidad y del sistema, evaluaciones documentales y medidas para hacer frente al incumplimiento. El OIEA sigue realizando inspecciones independientes y actividades de verificación en el Reino Unido, según lo dispuesto en nuestro acuerdo bilateral de ofrecimiento voluntario. El OIEA confirmó que el Reino Unido seguía cumpliendo sus obligaciones, no planteó ninguna cuestión importante y valoró positivamente el sistema británico de contabilidad y control del material nuclear.

Aplicación internacional de las salvaguardias

47. El Tratado sobre la No Proliferación exige que los Estados no poseedores de armas nucleares celebren acuerdos con el OIEA para la aplicación de salvaguardias al respecto de todo el material nuclear utilizado en actividades nucleares pacíficas. Consideramos que la norma universal de verificación debe ser un acuerdo global de salvaguardias más un protocolo adicional o, en su caso, un protocolo modificado sobre pequeñas cantidades, en consonancia con la medida 25 del plan de acción de 2010. En ese contexto, el Reino Unido celebra la entrada en vigor de los protocolos adicionales de Bolivia, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste y la aprobación de los protocolos modificados sobre pequeñas cantidades de Fiji, Namibia, Nauru, la República Democrática Popular Lao, Sierra Leona, el Territorio Palestino Ocupado y Tuvalu. Aprovechamos todas las oportunidades para exhortar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que pongan en vigor lo antes

posible un protocolo adicional o un protocolo modificado sobre pequeñas cantidades, en consonancia con las medidas 28 y 31 del plan de acción de 2010, y hemos prestado apoyo directo a los Estados interesados en hacerlo.

Fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo Internacional de la Energía Atómica

48. El Reino Unido apoya los continuos esfuerzos del OIEA para reforzar el sistema internacional de salvaguardias, en particular a través del Programa de Apoyo a las Salvaguardias del Reino Unido. Esa labor sirve de apoyo a las medidas 22 y 26 del plan de acción de 2010.

49. Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2025, el Programa de Apoyo a las Salvaguardias del Reino Unido aportó contribuciones en especie y financieras por un valor superior a 6 millones de libras esterlinas a más de 35 tareas dentro del Programa de Apoyo al Desarrollo y la Aplicación para la Verificación Nuclear del Departamento de Salvaguardias del OIEA.

Cooperación en materia de propulsión nuclear naval en el marco de la alianza AUKUS

50. La alianza AUKUS entre Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos apoya la adquisición por parte de Australia de submarinos de propulsión nuclear con armamento convencional. Ese programa se ajusta plenamente a las obligaciones internacionales de los asociados.

51. El compromiso de los asociados de AUKUS de establecer el más alto estándar de no proliferación es inquebrantable, y el Reino Unido sigue trabajando junto a Australia y los Estados Unidos con ese fin. Nuestro objetivo sigue siendo sentar un precedente sólido para la adquisición de propulsión nuclear naval que permita al OIEA seguir cumpliendo sus objetivos técnicos y dificulte a cualquier Estado el uso de la propulsión nuclear naval como tapadera de un programa ilícito de armas nucleares.

2.2. Controles de las exportaciones

Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

52. El Reino Unido sigue promoviendo la plena aplicación por todos los Estados de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Desde nuestra Vicepresidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), colaboramos con los Estados y las organizaciones internacionales, como el OIEA y la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, para supervisar y ayudar a la aplicación. También apoyamos los esfuerzos para aumentar las actividades de divulgación del Comité y su elaboración de recursos clave, como las directrices técnicas voluntarias. Nuestro apoyo ayuda a los Estados a cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución, en particular en la forma de respaldo a su capacidad para aplicar las leyes y reglamentos que rigen las actividades nucleares.

Grupo de Suministradores Nucleares y Comité Zangger

53. El Grupo de Suministradores Nucleares es importante para prevenir la proliferación de armas nucleares. El Reino Unido aplica controles nacionales de exportación a las transferencias de material nuclear y material relacionado, material de doble uso, equipos, *software* y tecnología con fines pacíficos y cumple las directrices acordadas por el Grupo de Suministradores Nucleares. El Reino Unido solo autoriza una exportación pertinente si se ajusta a las directrices del Grupo de

Suministradores Nucleares y a los compromisos del Reino Unido con el Comité Zangger. Sin embargo, reconoce el derecho de las partes a acceder a artículos nucleares con fines pacíficos y solo rechazaría una solicitud de licencia de exportación si la transferencia prevista fuera incompatible con sus criterios de concesión de licencias de exportación.

54. El Reino Unido proporciona apoyo permanente de secretaría a las reuniones del Comité Zangger y asesoramiento técnico regular al Grupo de Suministradores Nucleares a través de su Grupo de Expertos Técnicos y participa plenamente en los grupos de intercambio de información del Grupo de Suministradores Nucleares. Por medio de las reuniones del Grupo Consultivo del Grupo de Suministradores Nucleares, el Reino Unido comparte sus mejores prácticas y su experiencia nacional al respecto de la aplicación de las Directrices del Grupo de Suministradores Nucleares.

Garantías de Gobierno a Gobierno y proyección internacional

55. El Reino Unido utiliza las garantías de Gobierno a Gobierno para establecer garantías para la exportación de determinados artículos relacionados con la energía nuclear desde el Reino Unido. Las partes receptoras deben confirmar que los artículos nucleares se utilizarán con fines pacíficos y civiles; de lo contrario, el Reino Unido no expide una licencia de exportación.

56. El Reino Unido organizó con éxito un seminario de formación para la industria en mayo de 2024 destinado a las entidades implicadas en las exportaciones nucleares. El seminario contó con una nutrida asistencia, de unos 80 representantes de la industria. Los representantes de la industria aprendieron sobre los procesos que sigue el Gobierno del Reino Unido para prevenir la proliferación de armas nucleares y cómo ello se vincula a obligaciones internacionales como el Tratado sobre la No Proliferación. Los comentarios de los representantes de la industria confirmaron que la información les había resultado valiosa y que había mejorado sustancialmente su comprensión del tema y de su participación en el mantenimiento de unas normas estrictas de no proliferación.

Acuerdos de cooperación nuclear

57. Los acuerdos de cooperación nuclear son tratados internacionales jurídicamente vinculantes que proporcionan un marco de alto nivel para la cooperación nuclear civil, incluidas las garantías de no proliferación, las salvaguardias nucleares y la seguridad. Los acuerdos de cooperación nuclear desempeñan un papel importante en el fomento de la cooperación entre los países asociados porque promueven altos niveles de seguridad, protección, salvaguardias y no proliferación, al tiempo que crean un marco para la cooperación.

58. El Reino Unido revisa periódicamente el contenido de acuerdos de cooperación nuclear firmados por el Reino Unido y negocia las modificaciones necesarias para garantizar que reflejen un firme compromiso con la no proliferación y sigan ajustándose a las directrices y mejores prácticas internacionales, en particular las establecidas por el Grupo de Suministradores Nucleares. Ello es crucial para asegurar que el Reino Unido cumpla con sus obligaciones de no proliferación. Evaluamos activamente la firma de nuevos acuerdos de cooperación nuclear con otros asociados cuando puedan ser mutuamente beneficiosos.

59. En febrero de 2024 actualizamos nuestras orientaciones para las entidades nucleares del Reino Unido, en las que detallamos los requisitos de presentación de informes necesarios para el cumplimiento de nuestros acuerdos de cooperación

nuclear y otras obligaciones de salvaguardia, así como los requisitos de importación y exportación de determinados artículos relacionados con la energía nuclear.

2.3. Seguridad física nuclear

60. El Reino Unido tiene el orgullo de ser líder mundial en seguridad física nuclear, y demuestra su compromiso y comparte su experiencia a través de la financiación de la actividad programática, participando de forma proactiva en los esfuerzos diplomáticos internacionales y apoyando al OIEA. Ello es particularmente importante ante el surgimiento de nuevas tecnologías. En todas las aplicaciones nucleares debe tenerse en cuenta el más alto nivel de seguridad física nuclear.

Intercambiar las mejores prácticas en seguridad física nuclear civil

61. El Reino Unido participa activamente en los foros internacionales de intercambio de mejores prácticas, incluidas las conferencias del OIEA, el Foro Mundial para Prevenir el Terrorismo Radiológico y Nuclear, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva del Grupo de los Siete y el Simposio Internacional sobre Mitigación de las Amenazas Internas. A través del Programa Global de Seguridad Nuclear del Reino Unido, proporcionamos apoyo y asistencia a los países que buscan desarrollar y mejorar su seguridad nuclear civil. La propia legislación del Reino Unido sobre seguridad nuclear civil y los objetivos de seguridad que la Oficina de Regulación Nuclear exige a la industria reflejan plenamente lo dispuesto en el documento INFCIRC/225.

Universalización de los instrumentos

62. El Reino Unido fue un participante clave en la Conferencia de 2022 de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. También aprovechó la ocasión para presentar un informe actualizado sobre el artículo 14 de la Convención en el que se recogen todas las leyes y reglamentos pertinentes que aplican la Enmienda a la Convención.

63. El Reino Unido ratificó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en 2009, en consonancia con la medida 45 del plan de acción de 2010. Alentamos a todos los Estados a que firmen y ratifiquen lo antes posible el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Apoyo al OIEA

64. El Reino Unido fue uno de los países más activos en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA, celebrada del 20 al 24 de mayo de 2024, en lo que respecta a la presencia ministerial y la financiación de actos paralelos y ponentes. El hecho de que el Irán bloqueara el consenso sobre una declaración ministerial causó desilusión, y se desperdició la oportunidad de demostrar un compromiso unido con la seguridad física nuclear.

65. El Reino Unido es el segundo Estado Miembro que más contribuye al Fondo de Seguridad Nuclear extrapresupuestario del OIEA, al que ha donado más de 10 millones de libras desde 2020. Seguiremos instando a más Estados Miembros a que contribuyan financieramente al Fondo de Seguridad Nuclear y pidiendo que se asigne una mayor parte del presupuesto ordinario del OIEA a sus actividades de seguridad física nuclear.

2.4. Zonas libres de armas nucleares

Zonas existentes

66. El Reino Unido ha firmado y ratificado los protocolos de todos los tratados sobre zonas libres de armas nucleares abiertos a la firma, que ofrecen garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a más de 100 países de América Latina (Tratado de Tlatelolco), el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), África (Tratado de Pelindaba) y Asia Central (Tratado de Semipalatinsk), lo que apoya la medida 9 del plan de acción de 2010. También acompañamos las declaraciones políticas paralelas aprobadas por los Estados poseedores de armas nucleares y Mongolia en relación con la condición de país libre de armas nucleares de ese país.

67. El Reino Unido está dispuesto a firmar y ratificar el Protocolo revisado del Tratado de Bangkok por el que se establece una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental, junto con una declaración en consonancia con nuestra garantía nacional de seguridad negativa que no menoscabe los objetivos y principios del Tratado. Apreciamos y apoyamos la renovada atención que ha puesto en ello la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y trabajaremos en colaboración con la ASEAN para permitir la firma y ratificación del Protocolo en breve.

Tratado de Tlatelolco

68. El Tratado de Tlatelolco prohíbe el uso o la posesión de armas nucleares por parte de los Estados de América Latina y el Caribe y prohíbe que otros países almacenen y desplieguen armas nucleares en sus territorios. El Reino Unido es signatario de los dos Protocolos Adicionales del Tratado.

69. Estamos concluyendo un nuevo acuerdo bilateral de salvaguardias con el OIEA para los territorios de ultramar del Reino Unido que se encuentran dentro de la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, a fin de incorporar las actualizaciones que se han realizado en el acuerdo global de salvaguardias y en el protocolo modificado sobre pequeñas cantidades. También estamos colaborando estrechamente con nuestros territorios de ultramar con el objetivo de confirmar las disposiciones prácticas necesarias para permitir la aplicación satisfactoria de dichos acuerdos de salvaguardias.

Zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio

70. En su calidad de copatrocinador de la resolución de 1995, el Reino Unido reconoce sus responsabilidades y sigue plenamente comprometido con una zona libre de todas las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores en Oriente Medio. También se complace en haber asistido como observador a todas las conferencias sobre una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio y celebra la labor de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva para hacer frente a todas las amenazas de armas de destrucción masiva en la región, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas. El Reino Unido se ha comprometido a trabajar con sus asociados para hacer realidad esta visión y sigue estando dispuesto a facilitar y apoyar activamente un nuevo diálogo regional con el objetivo de salvar las diferencias de opinión en la región al respecto de los arreglos para la organización de una Conferencia que se ajuste a lo establecido en el plan de acción de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación.

71. Para que una zona mejore eficazmente la seguridad regional e internacional, debe lograrse con el consenso de todos los Estados de la región. Nuestra opinión de larga data es que la creación de esta zona, y de todas las demás zonas futuras, debe

estar en consonancia con los principios y directrices acordados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999, es decir, que debe establecerse mediante acuerdos alcanzados libremente por los Estados de la región.

2.5. Cumplimiento y otras cuestiones y preocupaciones conexas

Irán

72. El Irán produce desde 2021 uranio altamente enriquecido al 60 %, para lo que no existe ninguna justificación civil creíble. Una de las prioridades del Reino Unido es impedir que el Irán obtenga un arma nuclear. El Irán debe cumplir con sus obligaciones y compromisos relacionados con la energía nuclear, incluida la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Tratado sobre la No Proliferación y su acuerdo de salvaguardias amplias. El Reino Unido, con los asociados de la E3, ha ofrecido al Irán numerosas oportunidades para volver a cumplir el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), y el Irán rechazó un acuerdo en 2022 tras dos rondas de negociaciones. El Reino Unido mantiene su compromiso de garantizar una solución diplomática, pero está abierto a la posibilidad de utilizar todos los recursos disponibles para impedir que el Irán desarrolle un arma nuclear, incluida la reactivación de las sanciones. Ello supondría volver a imponer todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y las sanciones levantadas en virtud del acuerdo de 2015.

73. El Reino Unido apoya el mandato del OIEA de proporcionar una verificación y supervisión profesionales, imparciales y sólidas del programa nuclear del Irán. Lamentamos profundamente las medidas que ha adoptado el Irán, orientadas a reducir significativamente el acceso y la supervisión del OIEA a partir del 23 de febrero de 2021, e instamos al Irán a que coopere plenamente con el Organismo, en particular en todas las cuestiones relacionadas con su investigación específica sobre las salvaguardias. El Reino Unido sigue haciendo hincapié en la importancia de la independencia y los conocimientos técnicos del Organismo, mediante la presentación conjunta de cinco resoluciones de la Junta de Gobernadores desde 2020 que han sido aprobadas con un apoyo mayoritario. Ello pone de relieve la preocupación compartida a nivel internacional en relación con la falta de cooperación del Irán con el OIEA.

74. Al Reino Unido le siguen preocupando los misiles balísticos del Irán y su transferencia desestabilizadora de misiles a grupos armados de la región y, recientemente, a Rusia. Esas escaladas demuestran la grave amenaza que representa el Irán para la seguridad mundial y regional. Por ese motivo, el 18 de octubre de 2023, denominado el “Día de Transición” del PAIC, el Reino Unido y sus asociados de la UE3 no levantaron algunas de las sanciones impuestas a los programas nuclear y de misiles balísticos del Irán que debían levantarse en virtud del PAIC. Se trató de una respuesta proporcionada y legítima a años de incumplimiento por el Irán de sus compromisos con el PAIC. La decisión es reversible en caso de que el Irán cumpla plenamente sus compromisos en virtud del PAIC.

La invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia

75. Rusia ignora flagrantemente el Tratado sobre la No Proliferación y la arquitectura internacional de no proliferación nuclear. La invasión de Ucrania por Putin fue una violación grave del derecho internacional. Una y otra vez, hemos visto a Rusia desoír y desdeñar las normas internacionales. Su irresponsable retórica nuclear y su manifestación de intenciones nucleares con fines coercitivos son un ejemplo más de ese comportamiento. Están diseñadas para intimidarnos y disuadirnos. No lo conseguirán.

76. También nos preocupa profundamente el creciente riesgo para la seguridad nuclear en Ucrania causado por la guerra ilegal de Rusia.

77. En marzo de 2022, Rusia se apoderó ilegalmente de la central nuclear de Zaporizhzhia y sigue ocupándola y controlándola. El OIEA mantiene una presencia continua en las centrales nucleares de Ucrania y, al 31 de enero de 2025, el Director General del OIEA había informado sobre la situación de la seguridad física nuclear en Ucrania 264 veces desde la invasión rusa. En esos informes se ha expuesto la amenaza que supone para la seguridad nuclear tecnológica y física la ocupación por Rusia de la central nuclear de Zaporizhzhia, en particular con respecto a la degradación estructural del emplazamiento, la falta de planes de mantenimiento, las fugas de boro, la fragilidad de las cadenas de suministro, la insuficiencia y la falta de cualificación del personal, la reducción del suministro de agua a los estanques de refrigeración debido a la destrucción de la presa de Kakhovka y la interrupción del suministro eléctrico a la central debido a los ataques de Rusia contra las infraestructuras cercanas.

78. El OIEA también ha informado de que los nuevos ataques de Rusia a la red energética ucraniana, cada vez más frágil, ponen aún más en peligro la seguridad nuclear. Ninguna central nuclear está diseñada para hacer frente a tal inestabilidad de la red eléctrica. En el contexto de la conducta de Rusia en Ucrania, el Reino Unido apoya los “siete pilares para la seguridad nuclear” y los “cinco principios para la protección de la central nuclear de Zaporizhzhia” del Director General.

79. El Reino Unido concede prioridad al apoyo a Ucrania en la respuesta a la invasión ilegal de Rusia y mantiene la presión sobre Rusia para que cese las acciones que amenazan la seguridad nuclear tecnológica y física en la región. También ha respaldado con éxito ocho resoluciones relacionadas con la seguridad física nuclear en Ucrania en las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA desde la invasión. Con el apoyo del Reino Unido, se aprobó por votación el ingreso de Ucrania como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA en septiembre de 2023.

80. El Reino Unido ha brindado apoyo a Ucrania para mantener y mejorar la seguridad del material nuclear de forma bilateral y a través de asociados, como el OIEA, desde la invasión a gran escala de Rusia en 2022. Sus aportes han ascendido a un total de 12 millones de libras esterlinas e incluyen asistencia para mejorar las capacidades de detección en las fronteras, protección física en los emplazamientos y formación sobre la detección y recuperación segura del material que está fuera del control reglamentario. También incluyen financiación a través del Fondo de Seguridad Física Nuclear para mejoras de la seguridad física, equipamiento para emplazamientos nucleares en toda Ucrania y una iniciativa de salud mental dirigida por el OIEA en el país.

81. El Reino Unido seguirá exhortando a Rusia a que restablezca la seguridad física nuclear en Ucrania. La única manera de asegurar realmente la seguridad física nuclear en Ucrania es que Rusia se retire del territorio soberano de Ucrania y ponga fin a la guerra.

República Popular Democrática de Corea

82. Lamentamos que la República Popular Democrática de Corea no haya emprendido medidas significativas para desnuclearizarse. En lugar de ello, la República Popular Democrática de Corea, envalentonada por Rusia, sigue avanzando en su programa nuclear con el objetivo declarado de fortalecer aún más las bases para producir materiales aptos para la fabricación de armas.

83. El desarrollo por la República Popular Democrática de Corea de programas de armas nucleares y misiles balísticos viola numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. El Reino Unido trabaja con ahínco para lograr que se apliquen íntegramente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea, y toda violación por parte de la República Popular Democrática de Corea debe recibir una respuesta firme y decidida por parte de la comunidad internacional.

84. El Reino Unido acoge con satisfacción el compromiso del OIEA de desempeñar una función esencial de verificación en cualquier acuerdo sobre el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y alienta el regreso de los inspectores del OIEA a la República Popular Democrática de Corea en caso de que se alcance un acuerdo.

Siria

85. Nos preocupa profundamente el continuo incumplimiento por el régimen de Assad de su acuerdo de salvaguardias con el OIEA en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, en concreto su construcción de un reactor nuclear no declarado en Deir ez-Zor y su incapacidad para proporcionar al OIEA la información necesaria sobre el diseño, lo que constituye un incumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias. Celebramos los esfuerzos en curso del OIEA al respecto, como demuestra la visita del Director General Grossi a Damasco y las dos visitas técnicas del OIEA en 2024, e instamos a las autoridades provisionales a que rectifiquen los fallos del antiguo régimen y devuelvan a Siria a un estado de cumplimiento.

2.6. Otros aportes a la no proliferación de armas nucleares

Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva del Grupo de los Siete

86. El Reino Unido hace aportes significativos a la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, la cual mejora la seguridad de los materiales nucleares y radiológicos mediante programas para reducir la amenaza de las armas de destrucción masiva. El Reino Unido ha aportado más de 10 millones de libras esterlinas destinados a reforzar la seguridad física nuclear en Ucrania. Esas iniciativas han ayudado a Ucrania a gestionar los riesgos relacionados con el conflicto, como la reparación de los daños causados por las fuerzas rusas durante su ocupación de la zona de exclusión de Chornóbyl, y la ayudaron también a desarrollar su capacidad de mantener y mejorar la seguridad de los materiales nucleares y radiológicos. Además, en 2024, el Reino Unido lideró la defensa de los Estados para reforzar la seguridad en el transporte e implantar una cultura de seguridad física nuclear.

Academic Technology Approval Scheme

87. El sistema Academic Technology Approval Scheme es una herramienta crucial para prevenir la transferencia intangible de tecnología desde el mundo académico hacia programas avanzados de armas convencionales, armas de destrucción masiva o sus vectores. Se aplica a los estudiantes e investigadores internacionales (salvo los de nacionalidades exentas) que estén sujetos al control de inmigración del Reino Unido y deseen realizar estudios de posgrado o investigaciones sobre determinados temas sensibles.

88. Esas medidas están respaldadas por uno de los regímenes de control de las exportaciones más sólidos del mundo. El Gobierno evalúa rigurosamente todas las licencias de exportación en función de criterios estrictos y ha colaborado con el

mundo académico para proporcionar orientaciones actualizadas sobre el control de las exportaciones que sean más específicas para sus necesidades.

Naciones Unidas

89. Las Naciones Unidas cumplen una función vital en el mantenimiento y la promoción de las normas internacionales de no proliferación, entre otras cosas mediante el apoyo institucional prestado por la Oficina de Asuntos de Desarme al Tratado sobre la No Proliferación y la aplicación de la resolución 1540 (2004). El Reino Unido respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas y promueve activamente la no proliferación en el Consejo de Seguridad.

90. Ello incluye llamamientos periódicos a la acción del Consejo de Seguridad en respuesta a las violaciones por la República Popular Democrática de Corea de las sanciones y las resoluciones aplicadas para limitar sus ambiciones nucleares; la participación en las reuniones del Consejo de Seguridad sobre la resolución 2231 (2015) (relativa al Irán) y el intercambio de informes escritos sobre el cumplimiento por el Irán de la resolución 2231 (2015), así como nuestro papel activo en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y la misión sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Lamentamos profundamente que se haya suprimido el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) en 2024. El Reino Unido apoya los esfuerzos para consolidar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la designación de expertos del Reino Unido para que formen parte del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Desde 2022, el Reino Unido ha llamado regularmente la atención sobre el estado de la seguridad nuclear en Ucrania, especialmente en Zaporizhzhia, entre otras cosas apoyando las peticiones de resoluciones del Consejo y votando a favor de la resolución de la Asamblea General sobre ese tema en 2024.

Sección 3. Informes sobre las medidas nacionales relativas a los usos pacíficos de la energía nuclear

91. El Reino Unido se ha beneficiado enormemente del uso pacífico de la tecnología nuclear y está dispuesto a compartir su experiencia para que otros países también se beneficien de él.

3.1 Fomento de los usos pacíficos

Próximos proyectos nucleares civiles

92. La creación de Great British Nuclear sitúa al Reino Unido a la cabeza de la instalación de la próxima generación de reactores nucleares en Europa. El Reino Unido tiene ambiciones para el despliegue nuclear y está avanzando con intenciones de completar Hinkley Point C y Sizewell C y desplegar pequeños reactores modulares, además de realizar inversiones en investigación y desarrollo en reactores modulares avanzados y energía de fusión. Con esas nuevas ambiciones, y en su calidad de Estado con más años de experiencia en el ámbito de la energía nuclear comercial, el Reino Unido seguirá desempeñando un papel de liderazgo en el desarrollo nuclear civil internacional.

Tecnologías nucleares avanzadas

93. Las tecnologías nucleares avanzadas podrían ser decisivas en la futura combinación energética del Reino Unido durante la transición hacia las emisiones netas cero en 2050 y contribuir a nuestra seguridad energética.

94. Para nosotros, es un orgullo apoyar a los proveedores de pequeños reactores modulares del Reino Unido, como Rolls-Royce SMR, en sus procesos de exportación a naciones nucleares responsables, y consideramos que ese diseño podría ser muy adecuado para instalarse en todo el continente europeo.

95. El Reino Unido trabaja con asociados afines y busca espacios de colaboración que permitan desarrollar el entorno propicio para la instalación segura de reactores modulares avanzados y aprovechar todas las ventajas de los reactores modulares pequeños. El Departamento de Seguridad Energética y Emisiones Netas Cero publicó orientaciones para que los reactores modulares avanzados entren en la Evaluación de Diseño Genérico, la primera fase del proceso de reglamentación en materia nuclear del Reino Unido, cumpliendo el compromiso del Libro Blanco de la Energía de abrir la Evaluación de Diseño Genérico a los reactores modulares pequeños.

Fondo para el Combustible Nuclear

96. El Fondo para el Combustible Nuclear se puso en marcha en 2023. Por medio de él, hemos invertido más de 35 millones de libras, y la industria ha invertido un monto igual, para establecer nuevas capacidades nacionales de producción de combustible que puedan alimentar los reactores de hoy y los reactores avanzados del futuro. Se concedió financiación a nueve proyectos.

Programa de uranio poco enriquecido de alto ensayo del Reino Unido

97. A finales de 2023, el Reino Unido anunció que destinaría hasta 300 millones de libras esterlinas a la creación de una cadena de suministro nacional de uranio poco enriquecido de alto ensayo (HALEU), como modo de reafirmar nuestro compromiso de desarrollar en el Reino Unido capacidades completas respecto al ciclo inicial del combustible HALEU para principios de la década de 2030.

Competencias

98. El Gobierno publicó en mayo de 2024 el Plan Estratégico Nacional Nuclear de Competencias, en el que se exponen las medidas específicas que adoptará el Reino Unido para asegurarse de contar con las competencias necesarias para respaldar las ambiciones nucleares del país. La labor ya ha comenzado.

Compartir la experiencia y los conocimientos del Reino Unido

99. El Reino Unido desempeña un papel de liderazgo activo en una serie de organizaciones multilaterales e iniciativas variadas que incluyen, entre otras, el OIEA, la Asociación de Energía Nuclear, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Grupo de los Siete y otras agrupaciones especiales de países con ideas afines en las que se plantean nuevas cuestiones sobre los usos pacíficos de las tecnologías nucleares.

100. Brindamos apoyo constante a los profesionales de la energía nuclear del Reino Unido para que participen en esos grupos y foros de expertos y alentamos a las instituciones académicas del Reino Unido a que se impliquen en las redes multilaterales que facilitan la cooperación internacional sobre usos pacíficos. Por ejemplo, tanto el Laboratorio Nuclear Nacional del Reino Unido como el Instituto para la Seguridad Alimentaria Mundial fueron designados Centros Colaboradores del

OIEA en 2020. La alianza del OIEA con el Laboratorio Nuclear Nacional servirá para desarrollar los combustibles y las tecnologías nucleares del futuro, mientras que la colaboración con el Instituto para la Seguridad Alimentaria Mundial hará avanzar el programa mundial de seguridad alimentaria utilizando técnicas analíticas nucleares para detectar la contaminación y adulteración de piensos y alimentos. Esa labor apoya las medidas 48 y 49 del plan de acción de 2010.

Ampliar el acceso a los usos pacíficos

101. El Reino Unido está dedicado a apoyar a los demás países, especialmente a los Estados no poseedores de armas nucleares, para que se beneficien de los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y amplíen su acceso a ellas. La energía y las tecnologías nucleares son fundamentales para hacer frente a los desafíos mundiales, desde el tratamiento de enfermedades como el cáncer y la lucha contra la inseguridad alimentaria hasta la mitigación del cambio climático.

102. El Diálogo Sostenido sobre los Usos Pacíficos, que se puso en marcha en la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, en 2022, es una iniciativa conjunta con el Departamento de Seguridad Energética y Emisiones Netas Cero del Reino Unido y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. La iniciativa se originó a partir de una serie de reuniones celebradas en Wilton Park en 2019-2021 para comprender a qué oportunidades y desafíos se enfrentaban los países en desarrollo a la hora de acceder a los beneficios de los usos pacíficos.

103. El Diálogo Sostenido sobre los Usos Pacíficos pretende crear más conciencia sobre los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, mejorar el acceso a ellos y promover su aceptación, en particular al respecto del papel que pueden desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El Diálogo Sostenido sobre los Usos Pacíficos también trata el tema de las barreras que impiden a los países utilizarlos, como las ideas erróneas sobre la tecnología nuclear. La labor tiene por objeto complementar y ampliar los esfuerzos del OIEA en ámbitos como la salud, la agricultura y la seguridad del agua.

Cambio climático

104. El Reino Unido fue el primer país en respaldar la iniciativa Net Zero Nuclear, reconociendo el efecto decisivo que tendría en la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2023. El Reino Unido también fue un participante clave en el grupo que reunió a 25 naciones para comprometerse a triplicar la generación de electricidad nuclear entre 2020 y 2050 con el fin de alcanzar la emisiones netas cero y la neutralidad en carbono.

105. El Reino Unido participó en la primera edición de la conferencia ministerial Roadmaps to New Nuclear de la Agencia de Energía Nuclear en septiembre de 2023. La reunión convocó a ministros de energía de 20 países que se comprometieron a trabajar conjuntamente y junto a la industria para ampliar la participación de la energía nuclear en las vías hacia las emisiones netas cero. El Reino Unido firmó dos comunicados conjuntos en los que los Gobiernos y la industria destacaron la necesidad de la energía nuclear para hacer frente a los desafíos energéticos mundiales y acordaron varios principios rectores para aumentar el impulso de sus proyectos de nueva construcción nuclear.

106. En septiembre de 2024, el Reino Unido participó en la segunda conferencia de la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre las hojas de ruta hacia una nueva energía nuclear. El Reino Unido firmó un comunicado gubernamental en el que se comprometía a cooperar para avanzar en la instalación de nuevas centrales nucleares.

3.2 Asistencia técnica a través del Organismo Internacional de Energía Atómica a sus Estados miembros

107. El Reino Unido apoya firmemente las aplicaciones nucleares y los esfuerzos de cooperación técnica del OIEA. El programa de cooperación técnica proporciona el apoyo necesario para que los países puedan utilizar las tecnologías nucleares de forma segura y eficaz.

108. Es importante que el OIEA disponga de una financiación segura. El Reino Unido paga íntegra y puntualmente sus contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica todos los años y alienta a los demás países a que hagan lo propio. Desde 2023, la contribución anual del Reino Unido al Fondo de Cooperación Técnica ha sido de más de 4 millones de libras esterlinas.

109. Las contribuciones extrapresupuestarias del Reino Unido al programa de cooperación técnica se utilizan para seguir ampliando el acceso a los usos pacíficos y benefician principalmente a los países que más apoyo necesitan. El Reino Unido se enorgullece de haber aportado desde 2022 casi 5 millones de libras en contribuciones extrapresupuestarias, además de su contribución anual, para colaborar en diversos proyectos.

110. Seguimos proporcionando conocimientos técnicos y acceso a nuestros institutos de investigación líderes en el mundo para ayudar al trabajo de investigación y desarrollo del OIEA. Las instituciones del Reino Unido participan en casi 30 proyectos coordinados de investigación que abarcan cuestiones ambientales, los recursos hídricos, la salud humana, la investigación médica, la alimentación y la agricultura.

3.3 Seguridad nuclear civil y responsabilidad civil por daños nucleares

Seguridad tecnológica nuclear civil

111. El Reino Unido tiene el compromiso de alcanzar altos niveles de seguridad nuclear y cumplir sus obligaciones como parte contratante en instrumentos internacionales de seguridad nuclear como la Convención sobre Seguridad Nuclear. El Reino Unido abre sus puertas habitualmente a la realización de exámenes internacionales por pares en materia de seguridad nuclear, como el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria y el Grupo de Examen de la Seguridad Operacional, con el fin de mejorar su propio marco de seguridad y compartir el aprendizaje y las mejores prácticas con las partes internacionales.

La misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria

112. La seguridad nuclear ocupa un lugar central en la política nuclear civil del Reino Unido y en sus relaciones internacionales. La voluntad del Reino Unido de mejorar continuamente la seguridad nuclear se demuestra con su participación activa en los procesos de revisión por pares del OIEA, como las misiones del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria.

113. El Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria es una revisión por pares exhaustiva de la infraestructura reglamentaria de un Estado en materia de seguridad con respecto a las normas de seguridad del OIEA, llevada a cabo por un equipo de expertos internacionales. En enero de 2024, el Reino Unido acogió a una misión de seguimiento del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria del OIEA. El jefe del equipo de la misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria declaró que “el Reino Unido ha realizado mejoras constantes desde la misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria de 2019 y cumple con las normas más estrictas de seguridad nuclear y

radiológica”. En consonancia con el enfoque de las revisiones por pares del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria, el equipo de la misión aportó nuevas recomendaciones y sugerencias para que el Gobierno y los organismos reguladores mejoraran el marco de seguridad del Reino Unido. Estamos trabajando para atender esas conclusiones e informaremos al OIEA en la próxima misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria.

Misión de Examen de la Seguridad Operacional

114. Del 2 al 19 de octubre de 2023, EDF Energy acogió a una misión de Examen de la Seguridad Operacional en la central nuclear de Heysham 2. El equipo formuló 8 recomendaciones y 11 sugerencias, e indicó 9 buenas prácticas.

Convención sobre Seguridad Nuclear y Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado

115. El Reino Unido es parte contratante en la Convención sobre Seguridad Nuclear y en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Esas Convenciones establecen los principios fundamentales de seguridad y orientan las normas de seguridad a nivel mundial.

116. El Reino Unido participó en las reuniones de examen sexta y séptima de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, en mayo de 2018 y julio de 2022. Durante el proceso de revisión por pares, el grupo de países al que pertenece el Reino Unido encomió la caracterización de la jerarquía de desechos del Reino Unido como un ámbito de “buen desempeño”, el mayor galardón posible de la Convención. El Reino Unido también fue galardonado con 1 de las 13 buenas prácticas sobre la “aplicación de una mentalidad de desmantelamiento”.

117. El Reino Unido participó en la novena reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, en marzo de 2023, tras la cual se publicó un informe en el que se explicaba cómo cumple el Reino Unido sus obligaciones en virtud de los artículos de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Responsabilidad civil por daños nucleares

118. El Reino Unido es parte contratante en el Convenio acerca de la Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear (Convenio de París) y en el Convenio Complementario al Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear (Convenio Complementario de Bruselas). Ambos convenios se aplican a nivel nacional mediante la Ley de Instalaciones Nucleares de 1965. El 1 de enero de 2022 entraron en vigor en el Reino Unido los Protocolos de 2004 que modifican el Convenio de París y el Convenio Complementario de Bruselas. La Ley de Instalaciones Nucleares de 1965 fue modificada prospectivamente por el Decreto de Instalaciones Nucleares (Responsabilidad por Daños) de 2016.

Preparación y respuesta para casos de emergencia

119. El Reino Unido está resuelto a dar las garantías necesarias a la opinión pública mundial de que el Reino Unido y otros Estados utilizan las tecnologías nucleares de forma responsable y están comprometidos a asegurar la seguridad pública.

120. El Reglamento de Radiación (Preparación para Emergencias e Información Pública) de 2019 y el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas (Modificación) de 2019 se realizaron en marzo de 2019. Ambos reglamentos exigen que se determinen todos los peligros capaces de provocar una emergencia radiológica

en un emplazamiento nuclear autorizado o durante el transporte nuclear civil (por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores), que se evalúen sus consecuencias y que se establezcan disposiciones de emergencia acordes.

121. El Reino Unido también es parte en varios acuerdos internacionales que demuestran el compromiso de prestar asistencia a otros Estados en caso de accidentes y emergencias nucleares. Entre ellos figuran la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, que obliga al Reino Unido a compartir información con la comunidad internacional en caso de accidente nuclear o radiológico dentro de la jurisdicción del Reino Unido que pueda tener efecto en otros Estados, y la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, en virtud de la cual el Reino Unido ha acordado notificar al OIEA la asistencia que podría prestar en caso de accidente en otro país.

3.4 Otros temas relacionados

Foro Internacional de la Generación IV

122. El Reino Unido es miembro del Foro Internacional de la Generación IV, que es una organización intergubernamental multilateral cuyo objetivo es llevar a cabo la investigación y el desarrollo necesarios para establecer la viabilidad y la capacidad de desempeño de la próxima generación de sistemas de energía nuclear. Otros miembros del Foro Internacional de la Generación IV son los Estados Unidos, el Japón, Francia y Corea del Sur.

123. El Foro Internacional de la Generación IV ha seleccionado seis tecnologías de reactores para investigar y desarrollar más ampliamente. Se trata de los reactores rápidos refrigerados por gas, los reactores rápidos refrigerados por plomo, los reactores de sales fundidas, los reactores refrigerados por agua supercrítica, los reactores rápidos refrigerados por sodio y los reactores de muy alta temperatura. Todos ellos son sistemas nucleares de cuarta generación que pueden autorizarse, construirse y operarse de forma segura, y proporcionan una energía asequible y fiable. Con estos sistemas se afrontarán cuestiones clave como la seguridad nuclear, la gestión de residuos, la no proliferación y la percepción pública. El Reino Unido ha decidido participar en los grupos del Foro Internacional de la Generación IV dedicados a los reactores de muy alta temperatura y a los reactores rápidos refrigerados por sodio. Toda colaboración en el marco de ese acuerdo tendrá fines pacíficos, y se respetarán los objetivos de no proliferación y las obligaciones internacionales.

124. La adhesión brinda acceso a la investigación y el desarrollo de vanguardia en tecnologías nucleares avanzadas, como los reactores modulares pequeños y los reactores modulares avanzados. Mediante el aprovechamiento de la experiencia internacional y la colaboración en proyectos, el Reino Unido puede mejorar su capacidad nuclear, garantizar la seguridad energética e impulsar la innovación. Esa alineación con los objetivos del Foro Internacional de la Generación IV respalda las metas de ampliar la capacidad nuclear, promover el crecimiento económico y alcanzar los objetivos de cero emisiones netas.